

COMO OBTENER SU “TARJETA VERDE” O “GREEN CARD”



Inmigración Familiar

Personas de todo el mundo tienen el sueño de vivir y trabajar en los Estados Unidos. Desafortunadamente las leyes de inmigración están escritas para prohibir a los inmigrantes tanto a entrar como ser aceptados. En este espacio les daremos información básica de cómo obtener una “tarjeta verde” o Residencia Permanente por medio de un miembro de la familia quien ya es Residente Permanente o un Ciudadano.

¿Quién Califica para obtener una visa?

Parientes inmediatos: esposo, esposa, hijos solteros menores de 21 años y padres de ciudadanos,

- * Hijos e hijas de residentes solteros
- * Hijos e hijas de ciudadanos que son casados
- * Hermanos y hermanas de ciudadanos

¿Quién es un Residente Permanente?

Un residente permanente es una persona que tiene una tarjeta verde y tiene varios derechos como:

- * Vivir y trabajar permanentemente en los Estados Unidos
- * Viajar dentro y fuera de los Estados Unidos
- * Ayudar a otros miembros inmediatos de la familia a inmigrar
- * Aplicar para su ciudadanía, después de algunos años

El Proceso de la Visa – En 2 Pasos-

Etapa 1- La Peticion para la Visa

El miembro (residente) de la familia hace la peticion y mandará la aplicacion I-130.

En casos de viudas o esposas abusadas, la peticion se somete por quien recibirá la residencia permanente y ésta misma envía la aplicacion I-360.

En esta fecha en ambos casos, se pone “en línea” para recibir su residencia permanente. La peticion de la visa se aprobará pero esto no significa que usted ya está legal en este país. Significa que es elegible para la siguiente visa disponible de acuerdo al lugar que tenía en la “línea”.

Etapa 2- La Aplicacion para la Visa

La segunda aplicacion se envía ya sea por usted o el familiar pedido. Se puede llevar a cabo de dos maneras: en la oficina de inmigracion de los E.U. o en el consulado de su país.

Si Aplica en los Estados Unidos, se envía la aplicacion I-485.

Con esta aplicacion usted pide su tarjeta verde (green card). Usted deberá comprobar que no será una carga financiera para el país y que no tiene record criminal ni problemas con el departamento de inmigracion. La persona que lo solicita puede darle a usted una carta de responsiva financiera o mostrar dinero en el banco suyo o del solicitante. Cuando le den su cita, y si todo sale bien, recibirá su residencia permanente.

Si es en su país la cita: todo lo anterior también aplica y además recuerde reunir y enviar toda la documentacion que le solicite la oficina de USCIS con mucho cuidado que no se le olvide nada, así como llene y lleve con usted a su cita todos los papeles que le han enviado. Si todo sale bien en la entrevista, usted recibirá una visa de inmigrante por seis meses, y al entrar a los Estados Unidos recibirá su residencia permanente.

No espere más y haga una cita con el abogado Angel Cruz para empezar o apresurar sus trámites, recuerde llame hoy mismo a:

Lic. Angel Cruz

972-254-2100

972-800-0016

1140 Empire Central Place Suite 106-E

Dallas, TX 75247

www.abogadoangelcruz.com